

International Life Sciences Institute. Consejo de Administración.

Política de conflicto de intereses y Formulario de Divulgación de Información

En su carácter de Consejeros, los miembros del Consejo de Administración (el "Consejo") del International Life Sciences Institute ("ILSI") deberán actuar en todo momento conforme al interés superior de ILSI. El objeto de esta política consiste en contribuir a informar al Consejo de Administración sobre los elementos constitutivos del conflicto de intereses, asistir al Consejo de Administración en la identificación y divulgación de conflictos reales y potenciales y ayudar a asegurar que se eviten los conflictos de intereses donde fuere necesario. La intención de esta política consiste en abordar los conflictos de intereses financieros por oposición a los conflictos de políticas.

La política podrá hacerse cumplir en contra de los Consejeros individuales según se describe más adelante.

Política de conflicto de intereses

1. Los Consejeros tienen el deber fiduciario de conducirse sin entrar en conflicto con los intereses de ILSI. En su carácter de Consejeros, ellos deberán subordinar sus intereses personales, individuales comerciales, de terceros y de toda otra naturaleza al bienestar y al interés superior de ILSI.
2. El conflicto de intereses es una operación o relación que plantea o puede plantear un conflicto entre las obligaciones de un director ante ILSI y los intereses personales, comerciales o de toda otra naturaleza de dicho miembro del Consejo de Administración.
3. Todos los conflictos de intereses no necesariamente están prohibidos o son perjudiciales para ILSI. Sin embargo, se requiere la divulgación plena de todos los conflictos reales y potenciales, así como la resolución de los miembros del Comité Ejecutivo de ILSI que no tienen intereses -con la recusación de los Consejeros que tienen intereses para evitar su participación en las deliberaciones y votaciones respecto del asunto.
4. Todos los conflictos de intereses reales y potenciales deberán ser revelados por los Consejeros ante el Comité Ejecutivo de ILSI a través del formulario de divulgación anual de información toda vez que surja un conflicto. Los miembros del Comité Ejecutivo de ILSI que no tienen intereses deberán resolver si existe un conflicto y qué acción posterior es adecuada, si corresponde. El Comité Ejecutivo de ILSI deberá informar al Consejo de Administración la resolución y la acción adoptadas. El Consejo de Administración deberá conservar el derecho de modificar o revertir la resolución y la acción adoptadas, así como también su carácter de autoridad de aplicación máxima respecto de la interpretación y aplicación de esta política de conflicto de intereses.
5. De forma anual, todos los Consejeros recibirán un ejemplar de la política mencionada y deberán completar y firmar el acuse de recibo y el formulario de divulgación de información que figuran a continuación. Todos los formularios completos se entregarán para su revisión al Comité Ejecutivo de ILSI, así como también toda otra información sobre estos conflictos que proporcionen los Consejeros.

Acuse de recibo de política y Formulario de divulgación de información Procedí a leer la Política de Conflicto de Intereses del Consejo de Administración de ILSI antes mencionada y manifiesto mi acuerdo de cumplir plenamente con todas sus cláusulas y condiciones en todo momento durante mi mandato como miembro del Consejo de Administración de ILSI. Si en cualquier momento posterior a la presentación del Formulario, tomara conocimiento de conflictos de intereses reales o potenciales, o si la información proporcionada a continuación se tornara inexacta o incompleta, notificaré de inmediato por escrito al Presidente de ILSI o del Consejo de Administración.

Divulgación de Conflictos de Intereses Reales o Potenciales*:

Firma del Director: _____

Aclaración de la Firma: _____

Fecha: _____

· De no tener conflictos de intereses a ser informados en este momento, simplemente escriba "Ninguno". De surgir un conflicto de intereses con posterioridad, deberá proceder de inmediato a su divulgación y recusarse de la deliberación y toma de decisiones sobre el asunto/moción referido a su conflicto.

Algunos ejemplos de conflictos incluyen lo siguiente: ser titular de acciones, cumplir funciones de Consejero o ser consultor remunerado en una empresa con la cual el Consejo de Administración de ILSI está considerando contratar (a saber, una agencia de relaciones públicas para posicionar la marca o una posible propiedad hotelera para celebrar la asamblea anual). Cabe destacar que, en esencia, las conexiones y relaciones no son conflictos de intereses. Solo cuando crean un incentivo real o potencial para tomar una decisión en representación de ILSI que es adversa al interés superior de ILSI, éstas se elevan al nivel de conflictos de intereses.

Enero 2007